

MENDOZA, **06 MAR 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13603/2012, en la que el Dr. Jorge Horacio BARÓN eleva su renuncia como integrante del Comité Académico de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental” designado por Resolución N° 176/2012-CD, a partir del 01 de junio del año 2012;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de junio de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Horacio BARÓN (DNI: 12.584.363 – Legajo: 17.466), como integrante del Comité Académico de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental”, designado oportunamente por Resolución N° 176/2012-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 28

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA